

BOLETÍN DE NOVEDADES

Agosto 2024

EURA|AUDIT
URUGUAY

RXAV | RAMIREZ
XAVIER DE MELLO
ABAL
VALENTIN
ABOGADOS + CONTADORES

CONTENIDO

Normativa publicada	03
<ul style="list-style-type: none"> • Régimen transitorio para las CESS de empresas pesqueras • Valor de la UR y URA – julio 2024 • Crédito fiscal de las IAMCs • Donaciones especiales – prórroga de plazo • Sistema Previsional Común - Eficacia de servicios • Tasa de inspección no intrusiva para cargas y vehículos y análisis de la información • IRAE / IP – Liquidación agropecuaria y de otras actividades • IMEBA - Fijación de precio de arroz • IRAE - Sector Agropecuario 	
Indicadores Económicos	05
Vencimientos - DGI y BPS	07

NORMATIVA PUBLICADA

Agosto de 2024

Régimen transitorio para las CESS de empresas pesqueras.

Decreto N° 231/024 de 22 de agosto de 2024

Se establece que el aporte patronal jubilatorio y la contribución especial por servicios bonificados de los trabajadores que desempeñen tareas a bordo en buques de pesca cuyos permisos sean categoría B de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto N° 115/018, se aplicará sobre una escala de sueldos fictos.

Valor de la UR y URA – julio 2024 .

Decreto N° 229/024 del 22 de agosto de 2024

Se fija el valor de la UR correspondiente a julio de 2024 en \$ 1.724,69 y la URA (Unidad Reajutable de Alquileres) para el mismo mes en \$ 1.724,74.

Crédito fiscal de las IAMCs.

Proyecto de Ley SN/750 del 22 de agosto de 2024

Se prorroga la facultad que tiene el Poder Ejecutivo para otorgar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva un crédito fiscal, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Sistema Previsional Común - Eficacia de servicios.

Decreto N° 234/024 del 22 de agosto de 2024

Se modifica el art. 8 del Decreto 405/023, que reglamentó las modificaciones efectuadas por la Ley N° 20.130 de Reforma de la Seguridad Social relativas a la acumulación de servicios, a efectos de resolver dudas interpretativas que surgían de la redacción anterior.

Tasa de inspección no intrusiva para cargas y vehículos y análisis de la información.

Decreto N° 235/024 del 27 de agosto de 2024

A través de este Decreto se reglamenta la aplicación de la tasa que grava cada declaración aduanera realizada mediante documento único aduanero (DUA) o mensaje simplificado ante la Dirección Nacional de Aduanas (DNA) que realicen las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas. Quedan exceptuados del pago aquellos DUAs y mensajes simplificados relativos a embarques aéreos de importación y exportación de hasta veinte kilos y de valor hasta USD 200.

El monto de la tasa se fija en 85 UI por cada declaración realizada y el producido de su recaudación será destinado exclusivamente a solventar el costo del sistema de inspección no intrusiva para cargas y vehículos y análisis de la información obtenida.

Por último, esta tasa regirá a partir de que la DNA comunique, mediante resolución general, el comienzo del funcionamiento del sistema de inspección mencionado.

Donaciones especiales – prórroga de plazo.

Ley N° 20.315 del 22 de agosto de 2024

Se prorroga por única vez y por un plazo de 5 días hábiles (hasta el 29/08/24) el plazo previsto para la presentación de proyectos por parte de las instituciones beneficiarias que al 30/11/23 se encontraban comprendidas en el artículo 79 bis del Título 4 Capítulo XIII del Texto Ordenado 1996 (Donaciones especiales).

IMEBA - Fijación de precio de arroz .

Resolución de DGI N° 1.932/024 del 29 de agosto de 2024

Se fija el precio ficto provisorio para la cosecha 2024, así como el precio definitivo para la cosecha 2023 y se establece el plazo para presentar las declaraciones juradas y verter los importes correspondientes.

IRAE / IP – Liquidación agropecuaria y de otras actividades.

Resolución de DGI N° 1.931/024 del 29 de agosto de 2024

Se extienden a ejercicios económicos cerrados antes del 1º de julio de 2025, los criterios de liquidación a aplicar en los casos que un mismo contribuyente genere rentas derivadas de actividades agropecuarias conjuntamente con otras rentas.

IRAE - Sector Agropecuario .

Resolución de DGI N° 1.933/024 del 29 de agosto de 2024

Se fijan los valores para la liquidación del IRAE del ejercicio 01/07/023 - 30/06/024.

INDICADORES ECONÓMICOS

Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales (IPPN)

Base Marzo 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
ene-24	272,14	1,33%	1,33%	-0,49%
feb-24	269,21	-1,08%	2,40%	-2,62%
mar-24	273,57	1,62%	1,86%	-4,07%
abr-24	276,44	1,05%	2,93%	-3,82%
may-24	278,99	0,92%	3,88%	-1,59%
jun-24	281,80	1,01%	4,93%	2,23%
jul-24	287,50	2,02%	7,05%	7,02%
ago-24	285,19	-0,80%	6,19%	6,77%
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

Índice de Precios al Consumo (IPC)

Base Diciembre 2010 = 100

Mes	Número del Índice	Variaciones		
		Mensual	Acum. año	Acum. 12 meses
ene-24	106,15	1,53%	1,53%	5,09%
feb-24	106,83	0,64%	2,18%	4,71%
mar-24	106,85	0,02%	2,20%	3,80%
abr-24	107,53	0,63%	2,84%	3,68%
may-24	107,95	0,40%	3,25%	4,10%
jun-24	108,34	0,36%	3,62%	4,96%
jul-24	108,45	0,11%	3,73%	5,45%
ago-24	108,76	0,29%	4,03%	5,57%
sep-24				
oct-24				
nov-24				
dic-24				

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

INDICADORES ECONÓMICOS

Cotización del USD del mes (Interbancario comprador Billete)

AGOSTO 2024

Día	Cotización	Día	Cotización
1	40,348	17	40,331
2	40,459	18	40,331
3	40,459	19	40,244
4	40,459	20	40,261
5	40,631	21	40,338
6	40,501	22	40,348
7	40,405	23	40,251
8	40,296	24	40,251
9	40,207	25	40,251
10	40,207	26	40,239
11	40,207	27	40,279
12	40,285	28	40,250
13	40,395	29	40,347
14	40,269	30	40,335
15	40,330	31	40,335
16	40,331	Promedio	40,328

Fuente: BCU (Banco Central del Uruguay)

Valor de la Unidad Indexada (UI) del mes

AGOSTO 2024

Día	Cotización	Día	Cotización
1	6,0804	17	6,0858
2	6,0811	18	6,0860
3	6,0818	19	6,0862
4	6,0825	20	6,0864
5	6,0832	21	6,0867
6	6,0834	22	6,0869
7	6,0836	23	6,0871
8	6,0838	24	6,0873
9	6,0841	25	6,0875
10	6,0843	26	6,0877
11	6,0845	27	6,0879
12	6,0847	28	6,0882
13	6,0849	29	6,0884
14	6,0851	30	6,0886
15	6,0854	31	6,0888
16	6,0856	Promedio	6,085

Fuente: INE (Instituto Nacional de Estadística)

VENCIMIENTOS DGI & BPS

DGI

Contribuyentes		Terminación RUT	Fecha
Entes Aut. Serv. Desc.		Todos	23.09
CEDE y GC	Presentación y pago	Todos	23.09
NO CEDE	Presentación y pago	Todos	25.09

BPS

Calendario General Ultimo dígito	Otros
0	16.09
1	16.09
2	16.09
3	16.09
4	16.09
5	17.09
6	17.09
7	17.09
8	17.09
9	17.09
Mayores Contribuyentes	11.09

IRPF – Trabajo en relación de dependencia que tributa ante BPS

Último dígito del RUT	Fecha
Todos	20.09

NUESTROS SERVICIOS



IMPUESTOS

Ofrecemos servicios de asesoramiento tributario global e integral, caracterizado por un trato directo, ajustado al perfil de cada cliente y manteniendo una actualización permanente en materia tributaria.

- *Impuestos nacionales (IRAE, IP, IVA, impuestos al consumo e impuestos aduaneros).*
- *Planificación tributaria nacional e internacional.*
- *Efectos impositivos asociados a inversiones o financiamiento.*
- *Beneficios tributarios asociados a la Ley de promoción de inversiones.*
- *Auditorías tributarias.*
- *Preparación y revisión de declaraciones juradas.*
- *Asesoramiento en inspecciones impositivas y de seguridad social.*



CONSULTORÍA

Asesoramos a nuestros clientes en aspectos específicos de su gestión actual y de sus posibilidades de crecimiento y desarrollo, teniendo en cuenta sus objetivos y su cultura organizacional.

- *Gestión Económica.*
- *Gestión y Estructuración Financiera.*
- *Proyectos de Inversión.*
- *Gestión en Recursos Humanos.*



TERCERIZACIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE

Para las áreas que no forman parte del corazón del negocio de nuestros clientes, ofrecemos servicios de tercerización administrativa – contable y liquidación de remuneraciones, caracterizado por la confiabilidad y la confidencialidad.

- *Tercerización Administrativa.*
- *Tercerización Contable.*
- *Tercerización de Remuneraciones.*
- *Otros servicios relacionados.*



AUDITORÍA

Realizamos auditorías y revisiones ajustadas a las necesidades de cada cliente, caracterizadas por el entendimiento del negocio.

- *Auditorías de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales.*
- *Revisiones limitadas de Estados Contables anuales, semestrales o trimestrales.*
- *Procedimientos de auditoría previamente acordados.*
- *Revisiones de control interno.*
- *Auditorías Internas.*

EURAAUDIT URUGUAY

Guillermo Campione

Guillermo.campione@euraaudit.com.uy

Nicolás Ordoqui - Impuestos

Nicolas.ordoqui@euraaudit.com.uy

OFICINA CIUDAD VIEJA

Misiones 1481, Piso 3
T. +598 2916 8100

OFICINA ZONAMERICA

B&T Park, Local 33
T. +598 2518 5887

/euraaudituy



/euraaudit-uruguay



www.euraaudit.com.uy

